

ACTA NUMERO 22-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 17 de junio del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 22-2004

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 22-2004
- 2º. Aprobación de las Actas Números 20-2004 y 21-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de Licencia
- 7º. Resultados de concursos de oposición
- 8º. Nombramientos
- 9º. Caso del estudiante Denis Renato Valdez Hernández, planteado por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico
- 10º. Nombramiento de Profesionales para desempeñarse como Pares Evaluadores Externos ante el SICEVAES.
- 11º. Solicitud de ampliación de horario de la Licda. María Eugenia Sánchez de Arévalo, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición.
- 12º. Solicitud de creación de plazas de Auxiliares de Cátedra
- 13º. Asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones Junio 2004
- 14º. Caso relacionado con los licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu
- 15º. Convocatoria a Elección de Vocal Segundo de Junta Directiva.
- 16º. Normativo de uso e implementación de cobro de la Casa de Investigadores y Estación Científica "Canabalia", de la Reserva Natural de Usos Múltiples "Monterrico", RNUMM, Taxisco, Santa Rosa, Centroamérica.
- 17º. Diagnóstico General del Biotopo Universitario Laguna del Tigre-Río Escondido

SEGUNDO**APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 20-2004 Y 21-2004**

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 20-2004 y **acuerda**, aprobarla.
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 21-2004 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO**INFORMACIONES****3.1 Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el Señor Samuel Isaías Román Morales, Mensajero de la Facultad, falleció el 14 de junio del 2004.

Junta Directiva lamenta el fallecimiento del Señor Samuel Isaías Román Morales, miembro del Personal Administrativo de la Facultad, asimismo, **acuerda**, enviar un acuerdo de pésame a la familia Román Morales, por tan lamentable suceso, presentando las más sentidas demostraciones de condolencia.

3.1.2 Informa que el martes 15 de junio del 2004, sostuvo una entrevista con la Señora Rigoberta Menchú, en la que se trató sobre el proyecto de la Memoria Histórica de la Facultad, ella lo recibió y está pendiente de cursarlo a entidades que puedan proporcionar apoyo financiero. Además se comentó sobre la Farmacia Universitaria. La Señora Menchú le comunicó sobre las estrategias que utilizan para el establecimiento de una Farmacia Similar, en función de esta iniciativa conversó con la Licda. Claudia Corado, con el propósito de establecer mecanismos que permitan trabajar en la Farmacia Universitaria para mejorar la oferta.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el lunes 14 de junio del 2004, por la mañana se desarrolló el curso Diseño Estadístico Experimental, dirigido al Personal Docente e Investigadores de la Facultad, presentado por la Licda. Lisette Madariaga, dicho curso fue financiado por CONCYT.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Licda. Lisette Madariaga Monroy, Docente del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por el desarrollo del curso Diseño Estadístico Experimental.

3.1.4 Informa que mañana viernes 18 de junio del 2004, vienen a la Facultad, personeros de NETROPICA, quienes reciben proyectos de profesionales jóvenes. Es apoyo para investigadores individuales, para jóvenes que trabajen proyectos sobre enfermedades tropicales. La reunión se realizará a las 14:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa sobre el avance de las discusiones con relación al Plan de Prestaciones. Indica que en el Consejo Superior Universitario, ya se comenzaron a discutir algunos

aspectos, se continuará el próximo miércoles, la impresión que tiene es que se tomará una resolución técnica, que busque apoyo financiero, aunque genere acciones de tipo legal de algunos sectores, entre ellos amparo. Asimismo, que el Consejo Superior Universitario, decidió declarar al plan en desequilibrio permanente, lo que ha causado que algunos docentes interpongan recursos en contra.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que se está trabajando una campaña de ornato y limpieza en la Facultad, se están mejorando los jardines, limpieza de vidrios, lavado de pisos, techos de los caminamientos, en los jardines se está trabajado continuamente. Se comentó ampliamente sobre la necesidad de mejorar la iluminación en áreas abiertas, dado que ya se ha incrementado el movimiento de estudiantes en esta Unidad Académica, principalmente con los estudios de posgrado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce Providencia No.F.246.06.04 de fecha 07 de junio del 2004, suscrita por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual envía, para conocimiento de Junta Directiva, lo contenido en la Circular 02-2004 de fecha 21 de mayo del 2004 del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad, enviada al Decanato por la Licda. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad. En dicha circular transcriben los puntos Tercero y Octavo del Acta No. 02.2004 de la Asamblea General. Esta transcripción aborda dos asuntos importantes, el primero referido a que no es necesario que deban proponerse ternas para cada cargo de profesor de Estudios de Posgrado, porque la disponibilidad de profesionales con grado académico de Posgrado es limitada y no permite encontrar por terna a los profesores, por lo cual las propuestas son de tipo individual, bajo responsabilidad del Director de la Escuela o Programa. El segundo punto está referido al uso de recursos financieros de los fondos privativos de estudios de posgrado para otros fines en la Universidad, en donde el acuerdo es: *“Dejar constancia de su desaprobación a la aplicación de una medida como la indicada, porque es inconveniente para el fortalecimiento de los Programas y Escuelas de Postgrado, que sus recursos financieros se utilicen para fines que no les son inherentes, ya que estos Estudios han sido considerados autofinanciables y sus fondos no se han obtenido por la asignación de presupuesto del Estado porque provienen de un cobro especial a los estudiantes participantes, orientado a afrontar los compromisos específicos que se generan, por lo cual, debe solicitar que se respete la calidad de Fondos Privativos de los Estudios de Postgrado en cada Unidad Académica.”*

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce copia de oficio Ref. UNBioTAH017.06.04 de fecha 7 de junio de 2004, suscrito por la Licda. María Del Carmen Bran G, Jefa del Departamento de

Microbiología, Coordinadora del Proyecto de Hongos Comestibles, por medio del cual solicita al Decano de la Facultad, en calidad de préstamo el vehículo Montero, adquirido por Administración Central de la Facultad. Adjunta calendario de utilización del mismo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce copia de oficio Ref.DE.113/04 de fecha 03 de junio de 2004, suscrito por la Licda. Elisa González de Marroquín, Jefa del Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico, por medio de la cual informa a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del CEDE, que ya están impresos los 160 ejemplares del documento del Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce copia de oficio de fecha 28 de mayo 2004, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, quien en su calidad de Secretario General de la Red para el Análisis de la Calidad Ambiental en América Latina, RACAL, se dirige al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, para invitarlo a participar a participar en el VI Simposio Latinoamericano de Química Analítica Ambiental y Sanitaria y el II Taller de Microbiología Ambiental en América Latina, organizados por el Departamento de Química Farmacéutica de la Universidad del Valle de Guatemala, la Red Nacional de Laboratorios en Salud y Ambiente de Guatemala, RELABSA; la Asociación Internacional de Química Analítica Ambiental, la Cooperación Suiza para el Desarrollo, COSUDE; y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. La invitación es para integrarse al Comité organizador y efectuar la gestión ante las autoridades respectivas, para oficializar su participación como delegado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce Providencia No. 1246-05-2004 de fecha 31 de mayo de 2004, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual informa que el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos No. 21/2004, referente al caso del recurso de apelación interpuesto por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, fue trasladado a conocimiento y resolución del Consejo Superior Universitario con fecha 19 de mayo 2004.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref. DEN.124.05.04 de fecha 03 de junio del 2004, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual traslada solicitud del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de esa Escuela, en el sentido que *“en la próxima convocatoria a realizarse, se separe la plaza de Epidemiología y Fisiopatología Pediátrica 4 HD, vacante en esta Escuela, para que de esta manera dichos cursos puedan ser impartidos por docentes especializados*

en cada área y así cumplir con los requisitos establecidos para cada curso". (Nota: los cursos a los que se refiere la nota son: Epidemiología General, Quinto ciclo, código 055223, 4 créditos y Fisiopatología de Niños, Octavo ciclo, código 085322, 5 créditos¹).

Junta Directiva acuerda, instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, para que informe a la Directora de la Escuela de Nutrición sobre el procedimiento correcto a seguir en este caso, especialmente en cuanto al cumplimiento del Artículo 6. del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, que dice: "La convocatoria para el concurso de oposición será hecha por el órgano de dirección de la unidad académica respectiva o centro de investigación, a iniciativa propia y/o a solicitud del área, departamento, escuela, fase o unidad similar...".

3.2.7 Se conoce oficio Ref.DEN.122.05.04, de fecha 01 de junio de 2004, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual acusa recibo de proyecto "Evaluación Nutricional y de Salud de Escolares y Determinación de la Línea Basal".

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio de fecha 14 de junio del 2004, suscrito por las Señoras Dina Marlen González de Porres y Alba Patricia Arévalo Cano, quienes solicitan prórroga a la solicitud que Junta Directiva hiciera en el Punto SEGUNDO, inciso 2.10, del Acta No. 18-2004, con relación al informe de las Escuelas de Vacaciones del 2002 y 2003. Esto con el propósito de realizar un trabajo debidamente fundamentado en documentos relacionados con los tres períodos involucrados.

Junta Directiva acuerda, autorizar la prórroga solicitada por las Señoras Dina Marlen González de Porres y Alba Patricia Arévalo Cano, para la entrega del informe de las Escuelas de Vacaciones del 2002 y 2003, el cual deberá ser enviado a este Organismo de Dirección la última semana del mes de junio.

3.2.9 Se conoce oficio Ref.D.C.326.2004, Contador General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual proporciona un estado financiero de las Escuelas de Vacaciones diciembre 2002, junio y diciembre 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Del Br. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V.

3.3.1 Plantea la necesidad de contar un espacio de cartelera tipo vitrina, específicamente las colocadas en el primer nivel del edificio T-12, al lado derecho de las gradas que conducen al segundo nivel, por lo que solicita se les asigne un espacio para su uso. Manifiesta que en ella podrán colocar información de interés para estudiantes, proveniente de los representantes estudiantiles de Junta Directiva.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, les informa que esta intención es aceptada y que la contribución que ellos puedan hacer en cuanto a información se refiera puede ser coordinada con el Lic. Abel García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, con la Secretaría Académica o directamente con él; asimismo que se está planificado actualizar la información de las carteleras cada mes.

3.4 Del Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV

Informa que han ocurrido en el Departamento de Química Orgánica dos accidentes, uno de los cuales involucró a una estudiante, en virtud de lo cual solicita información sobre las acciones que la administración ha realizado para solucionar el problema.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, le informa que durante todo el año se han realizado acciones conjuntamente Secretaría Adjunta de la Facultad y la División de Urbanización y Construcción (DUC), de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad. Estas acciones han sido encaminadas a construir respiraderos a la fosa séptica ubicada al sur del Edificio T-12, dado que con la construcción del parqueo, estos fueron tapados, situación que provocó que los gases emanados fueran expulsados por los desagües de los laboratorios del Departamento de Química Orgánica. Agrega que los trabajos aún no han concluido, y que aún puede verse en el espacio antes indicado, la acción de los trabajadores del DUC.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio Ref.F.No.962.06.2004 de fecha 07 de junio del 2004, suscrito por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual con opinión favorable, traslada la solicitud planteada por el Lic. Jorge A. Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), a efecto de que se conceda apoyo a la Asociación de Guarda Recursos de Guatemala, AG-GUA, consistente en una lista de útiles de oficina y refacciones para el Segundo Encuentro de Guarda Recursos de Guatemala, a realizarse del 4 al 6 de octubre del 2004, en la Reserva Natural de usos Múltiples Monterrico, RNUMM, Taxisco, Santa Rosa, cuyo objetivo general es *“dar seguimiento a la promoción de intercambio y capacitación de los Guarda Recursos de Guatemala, desarrollada en el Primer Encuentro Nacional, para consolidar las actividades de conservación y protección de las áreas protegidas”*. Para lo cual solicitan cinco refacciones para cincuenta personas, a un precio de Q150.00 cada una, para hacer un total de Q750.00, asimismo solicitan 50 cartapacios tamaño oficio, para entregar a los participantes al evento.

Junta Directiva, considerando que esta actividad de capacitación redundará en beneficio de la población guatemalteca en general **acuerda**, acceder a lo solicitado por el Lic. Jorge A. Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas

(CECON), y autorizar la erogación de Q750.00, para la compra de las refacciones, según las cotizaciones que se obtengan. Asimismo, encargar a la Secretaría adjunta la administración de esta erogación con cargo al renglón 196.

4.2 Se conoce oficio REF.DEQ.123.06.2004 de fecha 11 de junio del 2004, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informa a este organismo, que ha sido seleccionado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con sede en La Haya, Países Bajos, para participar en el curso de Aprestamiento en Técnicas Analíticas, el cual se llevará a cabo del 23 de junio al 09 de julio en el Departamento de Química de la Universidad Delft, Holanda. Agrega que el curso contempla para los seleccionados cubrir el costo de traslado desde el país de origen, ida y vuelta, hospedaje y alimentación, sin embargo los organizadores recomiendan que cada uno de los participantes cuente con un mínimo de €150.00. Por lo que solicita que le sea autorizado como ayuda económica a cargo de la partida No. 4.1.06.2.08.419, de la Escuela de Química.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q1,512.00, al Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, quien participará en el curso de Aprestamiento en Técnicas Analíticas, el cual se llevará a cabo del 23 de junio al 9 de julio del año en curso, en el Departamento de Química de la Universidad Delft, Holanda, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.419, de la Escuela de Química. “

4.3 Se conoce oficio REF.F.No.1022.06.2004, de fecha 15 de junio de 2004, suscrito por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual hace del conocimiento de los miembros de este Organismo que, como parte de la Reestructura Organizativa y Gestión Administrativa de esta Unidad Académica, se llevará a cabo un Taller de Validación de Diagnósticos, el cual está programado para el 20 de julio el presente año, de 09:00 a 16:00 horas. Para realizar dicho taller, la División de Desarrollo Organizacional solicita se les brinde apoyo financiero para la compra del papel, thoner, lápices, almuerzos y refacciones, según se detalla en la Ref. DDO.117.04 de fecha 8 de junio de 2004. Lo solicitado es: 10 resmas de papel bond, Q220.00, (renglón 241); un cartucho de thoner, Q 325.00 (renglón 267); medio ciento de lápices, Q50.00 (renglón 291); almuerzos para cuarenta y cinco personas Q1,350.00 y refacciones para igual número de personas Q315.00 (renglón 196).

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación del Q1,665.00, monto solicitado para la compra de almuerzos y refacciones para 45 personas, que asistirán al Taller de Validación de Diagnósticos, como parte de la Reestructura Organizativa y Gestión Administrativa de esta Unidad Académica, el cual está programado para el 20 de julio el presente año, de 09:00 a 16:00 horas. Los insumos adicionales solicitados, si la Facultad lo posee los enviará, o hará las gestiones necesarias para su adquisición por medio de la Secretaria Adjunta.

4.4 Se conoce oficio Ref. N.T.225.06.2004, de fecha 16 de junio de 2004, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, por medio del cual solicita se sirvan autorizar la erogación de Q214.28, para cubrir el gasto ocasionado por la compra de un arreglo floral enviado al funeral del Señor Samuel Isaías Román Morales, trabajador de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q214.28, para cubrir el gasto ocasionado por la compra de un arreglo floral enviado al funeral del Señor Samuel Isaías Román Morales, trabajador de esta Unidad Académica.

4.5 Se conoce oficio Ref.EB/No.293-2004 de fecha 16 de junio del 2004, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que el Br. Jorge José García Polo, ha sido aceptado como participante en el Curso de Hormigas 2004, a realizarse en la Estación Biológica La Selva, Costa Rica del 02 al 13 de agosto del corriente año. Dicho curso es patrocinado por la Academia de Ciencias de California, el Museo de Zoología Comparada de Harvard y la Fundación O.E. Wilson. Informa que los especímenes colectados en dicho curso serán destinados a enriquecer la Colección de Referencia del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, asimismo, que para el traslado se requiere cancelar el pago de las licencias de exportación, lo cual asciende a la cantidad de \$130.00 (Q,1046.50), por lo que solicita se concede la ayuda económica para el traslado.

Asimismo, se conoce carta de fecha 15 de junio del 2004, suscrita por el Br. Jorge José García Polo, estudiante de la carrera de Biólogo de la Facultad, por medio del cual informa que ha sido aceptado para participar en el Curso de Hormigas 2004, a realizarse en la Estación Biológica La Selva en Costa Rica del 02 al 13 de agosto del 2004. Informa que el curso es patrocinado por la Academia de Ciencias de California, El Museo de Zoología Comparada de Harvard y la Fundación O.E. Wilson, indica que además ha sido aceptado en una pasantilla en el Instituto Nacional de Biodiversidad - INBio- de Costa Rica, para estudiar los Himenópteros durante los días 13-18 de agosto. Asimismo, solicita apoyo financiero para pagar las licencias de exportación de los especímenes colectados en dicho curso, por un monto de \$130.00 (Q1.046.50).

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q1,046.50 al Br. Jorge José García Polo, para cubrir el pago de las licencias de exportación de los especímenes colectados en el Curso de Hormigas 2004, los que formarán parte de la Colección de Referencia del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE),

acuerda autorizar a:

5.1 Br. María Mercedes Mazariegos, Carné 199810703 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Ana Lorena Alarcón Fernández, Carné 200216122 de la carrera de Químico Farmacéutico; para que pueda cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de junio del 2004 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

SEXTO**SOLICITUDES DE LICENCIA**

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 4HD** del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 31, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. El Licenciado González Pérez, solicita licencia para atender cursos de posgrado "Programa de Doctorado", Universidad de Costa Rica.

6.2 LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 4HD** del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de la Facultad, plaza No. 12, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. El Licenciado González Pérez, solicita licencia para atender cursos de posgrado "Programa de Doctorado", Universidad de Costa Rica.

6.3 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, plaza No. 62, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. La Licenciada Bustamante Zamora, solicita licencia para continuar estudios de posgrado en Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

6.4 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y

Vida Silvestre de la Escuela de Biología, plaza No. 61, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. La Licenciada Bustamante Zamora, solicita licencia para continuar estudios de posgrado en Louisiana State University, Louisiana, Estados Unidos.

6.5 LICDA. SMIRNA GUISELA VELÁSQUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III 8HD** del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 29, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. La Licenciada Velásquez Rodríguez, solicita licencia para continuar con la reorganización del Departamento de Regulaciones (Producción y Registros Sanitarios) del Laboratorio PANALAB, S.A.

6.6 LIC. ELFEGO ROLANDO LOPEZ GARCIA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 3HD de sus 5HD de su tiempo de contratación** del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 11, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. El Licenciado López García, solicita licencia para cumplir con las funciones como Presidente del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

6.7 BR. FLORALBA PEREZ RODRIGUEZ DE CABALLEROS, para que se ausente de sus labores como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 38, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2004. La Bachiller Pérez Rodríguez de Caballeros, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

SEPTIMO

RESULTADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Junta Directiva, entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto DECIMOQUINTO del Acta No. 08-2004** de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica, el 04 de marzo del 2004 y lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

7. PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD

-EDC-

7.1 Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2004 al 30 de junio del 2006, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Introducción al

Laboratorio y cubrir vacaciones en el Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo de acuerdo a las necesidades. La plaza se declaró desierta.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

8.1 BR. EMILIO JOSE REYES ALEMAN, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar, evaluar e impartir laboratorios del curso e Análisis Inorgánico II y colaborar en Proyectos de Investigación, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 75. El Bachiller Reyes Alemán, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

8.2 BR. ANNABELLA CARDONA SANDOVAL, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar, evaluar e impartir laboratorios del curso de Análisis Inorgánico II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 29. La Bachiller Cardona Sandoval se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

8.3 BR. OSWALDO EFRAIN MARTINEZ ROJAS, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de preparar, evaluar e impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59. El Bachiller Martínez Rodas, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

8.4 BR. WALTER ADOLFO BRAN GOMEZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio a dos grupos de estudiantes del curso de Química Orgánica II de las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 81. El Bachiller Bran Gómez, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

8.5 BR. MARINES ROSALES GUZMAN para laborar en el Subprograma Laboratorio

Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Escuela y cubrir vacaciones en el Programa de EDC de Química Biológica de acuerdo a las necesidades, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 19. La Bachiller Rosales Guzmán, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

8.6 BR. CRISTIAN ALEXANDER LEMUS ESTRADA para laborar en el Subprograma Introducción al Laboratorio del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Introducción al Laboratorio, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 20. El Bachiller Lemus Estrada, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

8.7 BR. LUISA FERNANDA LEMUS para laborar en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 16. La Bachiller Lemus, se nombra por haberse declarado desierto el concurso de oposición correspondiente.

8.8 Recordar a los Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, que deben publicitar las oportunidades de plazas en calidad de Auxiliares de Cátedra y presentar a Junta Directiva ternas. Si sólo presentan un candidato debe adjuntarse la propuesta con un oficio en el cual se justifique plenamente.

NOVENO

CASO DEL ESTUDIANTE DENIS RENATO VALDEZ HERNANDEZ, PLANTEADO POR EL LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO

Se conoce oficio REF.DAI.056.04 de fecha 4 de junio de 2004, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una sanción al estudiante Denis Renato Valdez Hernández, carné 200310748 de la carrera de Químico Farmacéutico, ya que robó el primer examen parcial (en el salón de clase el día en que se pasó el examen) del curso

de Análisis Inorgánico I, que se impartió en el primer semestre del año 2004. Agrega que cuando repartía el primer examen parcial del curso de Análisis Inorgánico de la Escuela de Vacaciones junio 2004, sorprendió al estudiante con dicho examen. El estudiante asumió la responsabilidad.

Junta Directiva acuerda, citar al Br. Denis Renato Valdez Hernández, para el jueves 24 de junio a las 14:30 horas y al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico a las 15:00 horas.

DECIMO

NOMBRAMIENTO DE PROFESIONALES DE LA FACULTAD, PARA DESEMPEÑARSE COMO PARES EVALUADORES EXTERNOS ANTE EL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (SICEVAES)

Se conoce oficio Ref.DIGED.305.2004, de fecha 01 de junio del 2004, suscrito por el M.Sc. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia, por medio del cual informa al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, que la Universidad de San Carlos de Guatemala presentará ante el Comité de Coordinación Regional (CCR), del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), propuesta oficial de profesionales que puedan desempeñarse como Pares Evaluadores, a partir del segundo semestre del presente ciclo académico, por lo que solicita se envíe una nómina no mayor de diez docentes. Agrega, que dichos profesionales realizarán funciones de evaluación externa, inicialmente de programas y carreras universitarias y posteriormente de instituciones, por lo que solicitan que las personas propuestas cuenten como mínimo con el grado de maestría e idealmente con estudios o formación en el área de investigación. Los profesionales deben ser propuestos por el órgano de dirección de la unidad académica.

Junta Directiva acuerda, proponer a los siguientes profesionales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para desempeñarse como Pares Evaluadores del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), a partir del Segundo Semestre del presente ciclo académico.

1. Lic. Oscar Manuel Cobar Pinto, Ph.D.
2. Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, M.Sc.
3. Lic. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Ph.D.
4. Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A.
5. Licda. Amarillis Saravia Gómez, Ph.D.
6. Licda. Alma Virginia Freire Martínez, Ph.D.
7. Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, M.Sc.
8. Licda. María Antonieta González Bolaños, M.Sc.

9. Lic. Jorge Erwin López Gutiérrez, Ph.D.
10. Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas, M.A.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LA LICDA. MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ DE ARÉVALO, PROFESORA TITULAR DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

Se conoce oficio REF.DEN.121.05.04, de fecha 28 de mayo del 2004, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita se amplíe una hora diaria la contratación, como Profesora Titular V a la Licda. María Eugenia Sánchez de Arévalo. Esta solicitud se deriva de las necesidades de docencia y otras tareas académicas que actualmente existen en esa escuela. Agrega que con cuatro horas de contratación, la Licda. Sánchez de Arévalo imparte los siguientes cursos: Primer semestre: Estado Nutricional (4 créditos) y Economía Alimentaria (4 créditos); Segundo semestre: Situación Alimentaria Nutricional (5 créditos), teoría y laboratorio.

Al respecto la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, presenta un análisis de cargas académicas de la Escuela de Nutrición, asimismo informa que sí existe disponibilidad presupuestaria, en virtud de que está vacante la plaza que ocupó el Dr. Roberto Reyes, quien era Profesor Titular VI con 5 horas de contratación; de cuya plaza se creará una plaza de profesor titular I de cuatro horas, por lo que existe disponibilidad de una hora de Titular VI durante todo el año, situación que no alteraría el número de horas de contratación del Profesor de la Escuela. Informa también que en la solicitud presentada por la Directora de Escuela, no expresa las atribuciones a asignar a la Licenciada Sánchez de Arévalo.

Junta Directiva, después de amplia discusión **acuerda**, solicitar a la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que justifique la solicitud, basándose en el análisis de carga de los profesores de la Escuela y evidencie puntualmente la necesidad a cubrir.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS DE AUXILIARES DE CÁTEDRA

12.1 Se conoce oficio REF.DEN.118.05.04 de fecha 24 de mayo de 2004, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio de la cual "solicita el apoyo de Junta Directiva para que a partir del segundo semestre del presente año, se contrate un Ayudante de Cátedra II (permanente) 4 horas diarias para la Escuela; debido a que es un recurso humano que se necesita para la Directora de Escuela, que imparte docencia en diferentes cursos de la carrera. Además el número de estudiantes ha aumentado en todos los ciclos, lo que representa mayor demanda de tiempo por parte de los catedráticos". Agrega que "todas las Escuelas de

la Facultad, cuentan con el apoyo de Ayudantes de Cátedra, siendo esta Escuela la única que no cuenta con este soporte. Dicho ayudante de cátedra dependiendo de la organización de su tiempo, apoyará a la Dirección de Escuela y a los docentes que más lo requieran, con lo cual se solventará en parte la necesidad existente, manifestada en diferentes oportunidades desde hace varios años.”

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, informa sobre las atribuciones de los Profesores de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva considerando la solicitud planteada por la Directora de la Escuela de Nutrición, y con base en el análisis de atribuciones del personal docente de dicha Escuela y la situación financiera por la que atraviesa la Facultad y la Universidad **acuerda**, no acceder a lo solicitado.

12.2 Se conoce PROV.No.015-2,004 de fecha 29 de mayo del 2004, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada oficio Ref. EQB.240-05-2,004, suscrito por la Licda. María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología de dicha Escuela, en el que solicita dos nuevos ayudantes de cátedra interinos de cuatro horas diarias del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004, para preparar e impartir 6 secciones matutinas del laboratorio de Parasitología y además dos secciones matutinas del laboratorio de Bacteriología. Al respecto enumera las justificaciones de su solicitud. La Directora de Escuela apoya dicha solicitud.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, devolver a la Licda. Alba Marina Valdez de García, Directora de la Escuela de Química Biológica su solicitud, para que se sirva realizar un análisis de las atribuciones de profesores y auxiliares de cátedra que laboran en la Escuela, con el fin de cubrir las necesidades existentes en el Departamento de Microbiología, con el aporte de los departamentos de la Escuela.

12.3 Se conoce oficio Ref.EDC.155.06.004 de fecha 10 de junio del 2004, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, por medio de la cual solicita ampliación de 2HD de contratación a los tres Auxiliares de Cátedra II del Programa de EDC de la Carrera de Químico Biólogo. Presenta las justificaciones de su solicitud que se basan en las necesidades de apoyo al servicio y la docencia del Programa, adjunta a la misma las tablas relacionadas con el crecimiento en el número de análisis realizados de enero a mayo del presente año, comparado con el año anterior.

Junta Directiva después de analizar la solicitud de la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-**acuerda**, autorizar la ampliación de 2HD de contratación a los tres Auxiliares de Cátedra II de la Carrera de Químico Biólogo, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2004.

DECIMOTERCERO
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA DE
VACACIONES JUNIO 2004

Se conoce oficio de fecha 15 de junio de 2004, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2004, en el que informa a este organismo sobre la problemática sucedida en la presente escuela con el curso de Química Orgánica II, para estudiantes de las Escuelas de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición, cuyo profesor nombrado es el Lic. Fausto L. Cano Tello. La problemática planteada está sustentada en denuncias presentadas por estudiantes del curso. Adicionalmente a esta información, la Licda. Jannette Sandoval de Cardona informa que dialogó con el Licenciado Cano Tello, quien proporcionó explicación sobre la problemática, aduciendo que este curso tiene un grado alto de dificultad, en virtud de que es de razonamiento, por lo que los estudiantes no pueden memorizar los temas ni los procedimientos y tampoco pueden apoyarse, a la hora de los exámenes de documentos adicionales, por lo que únicamente los estudiantes que se han esforzado en resolver las hojas de trabajo han obtenido un mejor resultado. El Lic. Cano aduce que en las Escuelas de Vacaciones, el nivel de los cursos no debe bajarse, pues esto es dañino para mantener la calidad académica de los profesionales a formar; agrega que los estudiantes han comentado que el programa correspondiente al curso Química Orgánica I no lo concluyeron en el ciclo normal, situación que no les ha favorecido en nada para este curso y comenta que Química Orgánica I es fundamental para la Química Orgánica II, pero que esta situación escapa a su responsabilidad, ya que él debe cumplir con el programa aprobado por Junta Directiva para el curso para el cual fue contratado.

Al respecto se conoce oficio de fecha 16 de junio del 2004, suscrito por la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ, por medio del cual informan que un grupo de estudiantes que cursan Química Orgánica II, impartida por el Lic. Fausto Cano en Escuela de Vacaciones, informó que dicho Licenciado carece de didáctica al impartir el curso, lo que se puede evidenciar con las notas del primer parcial en donde únicamente ganaron cuatro de setenta inscritos, además de la gran cantidad de ceros, indican que los estudiantes manifestaron que les da muy poco contenido y los exámenes que presenta no se pueden comparar con lo expuesto en clase. Al mismo tiempo muestran su preocupación pues dicho catedrático evidenció su poco profesionalismo al intimidar al grupo de estudiantes, cuando se enteró que los mismos se habían quejado de la mala calidad de catedrático con la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, por lo que solicitan la destitución del Licenciado Cano, y sugieren que se reinicie el curso con un nuevo catedrático, reponiendo el tiempo que se perdió y se

reevalúe de nueva cuenta a los estudiantes. Recomiendan que no se vuelva a contratar al Licenciado Fausto Cano Tello para impartir ningún curso en esta Facultad, ya que no es la primera vez que se dan incidentes de este tipo en cátedras impartidas por él.

Junta Directiva, considerando la información proporcionada por la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2004, la denuncia presentada por los estudiantes del curso y la información proporcionada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, y la solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad (AEQ), **acuerda:**

13.1 Nombrar al Director de la Escuela de Química, Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi y a la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, Licda. Lissete Madariaga Monroy, para que se sirvan evaluar el cumplimiento de las atribuciones del Lic. Fausto Cano Tello en esta Escuela de Vacaciones, así los dos exámenes parciales que han sido practicados; asimismo, se sirvan acompañar al docente durante el resto del curso, específicamente en la elaboración de exámenes parciales y final.

13.2 Citar al Licenciado Fausto Leovel Cano Tello, para el jueves 24 de junio del 2004 a las 15:30 horas, para que informe sobre la situación planteada por los estudiantes.

DECIMOCUARTO

CASO RELACIONADO CON LOS LICENCIADOS

BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ Y

LUIS MANFREDO VILLAR ANLEU

Se conoce Providencia DAJ No. 189-2004 de fecha 08 de junio del 2004, suscrita por el Lic. Geovani Salguero Salvador, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio de la cual responde a requerimiento de asesoría realizado por este organismo, con relación al caso de los Licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu, Profesores del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, la que en su parte conducente literalmente dice:

“...que esta Dirección está en disposición de brindar el asesoramiento solicitado, sin embargo, antes de formular anteproyecto de cargos, con base en los antecedentes que hayan llegado a su poder, el órgano de dirección debe emitir resolución en la que se disponga el inicio de los correspondientes procesos disciplinarios contra los docentes de quienes se deduzca haber incurrido en faltas”

Junta Directiva acuerda:

14.1 Citar al Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, para el jueves 24 de junio del 2004 a las 16:00 horas

14-2 Citar al Lic. Luis Manfredo Villar Anleu, para el jueves 24 de junio del 2004 a las 16:30 horas.

DECIMOQUINTO
CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCAL SEGUNDO DE
JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con lo acordado por este organismo en el Punto DECIMOSEPTIMO del Acta 16-2004 de sesión celebrada el 6 de mayo del año en curso, y con base en inciso 2.17, del Acta No. 11-2004, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el nueve de junio de 2004, relacionado con la Convocatoria de Elecciones correspondientes al Segundo Semestre del año 2004, por parte de las distintas Unidades Académicas. Que en su parte conducente literalmente dice:

“...autorizar las convocatorias de las Elecciones que tienen que efectuarse en todas las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala; así como en los Colegios Profesionales de Guatemala que tengan que efectuar elecciones relacionadas con representaciones o autoridades en esta Universidad, durante el Segundo Semestre del año 2004. En consecuencia se solicita a los órganos de dirección correspondientes, proceder dentro del tiempo que la ley estipula a efectuar las mismas e informar a este Órgano de Dirección, por conducto de la Secretaría General, sobre el calendario de las referidas Elecciones antes del 31 de julio 2004”.

A este respecto, la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que de conformidad con los registros correspondientes, el número de Profesores Titulares con derecho de elegir y ser electos es de ciento veintiocho (128).

Junta Directiva de conformidad con el Punto SEGUNDO, Inciso 2.17, del Acta No. 11-2004 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de junio del año 2004 y en lo que establece en los artículos 29, 30, 31, 35, 40, 42 43 y 46 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 50, 51, 52, y 55, de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 3o., 4o., 24o., 27o., 28o., 29o., 30o., 31o., 40o. y 41o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

15.1 Fijar el martes 27 de julio del 2004, de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por planilla, de ciento veintiocho (128) estudiantes de la Facultad, que integrarán el Cuerpo Electoral Estudiantil que elegirá Vocal Segundo de esta Unidad Académica. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 28 de julio del 2004. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 29 de julio del 2004. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al

Honorable Consejo Superior Universitario, para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir de la fecha hasta el martes 20 de julio del 2004 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

15.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

15.3 Fijar el martes 24 de agosto del año 2004, de 14:00 a 17:00 horas, en el Salón 104 del Edificio T-11, Ciudad Universitaria zona 12, para que por el sistema de persona, se lleve a cabo la elección de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Si no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la elección el miércoles 25 de agosto mayo del 2004, en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación. Si de nuevo no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera elección con los electores que asistan el jueves 29 de agosto del 2004, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

15.4 Informar al Consejo Superior Universitario que en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deben efectuarse las siguientes elecciones durante el segundo semestre del 2004: Julio y agosto Vocal Segundo de Junta Directiva; Comisión de Evaluación Docente, estudiantes, octubre.

DECIMOSEXTO

NORMATIVO DE USO E IMPLEMENTACIÓN DE COBRO DE LA CASA DE INVESTIGADORES Y ESTACIÓN CIENTÍFICA “CANABALIA”, DE LA RESERVA NATURAL DE USOS MÚLTIPLES “MONTERRICO”, RNUMM, TAXISCO, SANTA ROSA, CENTROAMÉRICA.

Se discute el resumen del proyecto de Normativo de uso e implementación de cobro de la Casa de Investigadores y Estación Científica “Canabalia”, de la Reserva Natural de Usos Múltiples “Monterrico”, RNUMM, Taxisco, Santa Rosa, Centroamérica, presentado por el Lic. Jorge Alberto Ruiz, Director de CECON, en la sesión 17-2004 celebrada por este organismo. El proyecto cuenta con un resumen, descripción de la infraestructura, capacidad, objetivos, condiciones de entrega y recepción, costos, exoneraciones, reservaciones, cancelación, casos especiales, responsables, destino de los ingresos.

Como anexo un formulario para entrega de las instalaciones de la casa de investigadores.

Junta Directiva considerando la información contenida en el resumen del proyecto presentado, la información proporcionada por el Lic. Jorge Alberto Ruiz, Director del CECON en la sesión, por mayoría de votos **acuerda**, aprobar el Normativo de uso e implementación de cobro de la Casa de Investigadores y Estación Científica “Canabalia”, de la Reserva Natural de Usos Múltiples “Monterrico”, RNUMM, Taxisco, Santa Rosa, Centroamérica

VOTOS RAZONADOS:

1. “Voto razonado de la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, sobre el pto. Décimo Sexto del Acta 22-2004-de sesión celebrada 17 de junio del 2004. Sobre el Reglamento uso e Implementación de cobro de la casa de Investigadores y Estación Científica “Canabalia” Al respecto mi voto es en contra de que se use con fines turísticos y se Implemente el cobro, por las siguientes razones: 1º. La casa de investigadores y Estación Científica “Canabalia”, fue creada como su nombre lo indica, para darle uso de una Estación Científica para uso de Investigadores. Con este objetivo fue conferido el financiamiento para su construcción y debe aprovecharse en tal sentido, ya que puede llegar a ser un recurso didáctico maravilloso con tal fin y no ahora darle uso con fines turísticos. 2º. Que un ingreso de Q300.00 semanales de la casa con fines turísticos, no resolverá los problemas financieros de Cecón y se pierde el Recurso didáctico de la Estación con fines de investigación. (f) Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I.”
2. “Voto Razonado, VOCAL IV, Roberto José Garnica Marroquín.
Voto en contra del coro de la casa de investigadores y estación biológica “Canabalia”, de la Reserva Natural de Usos Múltiples “Monterrico”, RNUMN, Taxisco, Santa Rosa Centroamérica, por:
 - 1.- Como representante estudiantil que soy, funciono como portavoz de los estudiantes, y la opinión de éstos es que no se efectúe el cobro.
 - 2.- Personalmente estoy en desacuerdo porque considero que el cobro de la casa de investigadores y su uso con fines turísticos va en contra de los objetivos con que fue creada.
 - 3.- Considero que el cobro de Q300.00 semanales no es suficiente para cubrir los aspectos administrativos de mantenimiento y pago de personal de mantenimiento.(f) Roberto Garnica.
3. “Razonamiento de voto de Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal V
 - En cuanto al punto decimosexto de la minuta 22-2004 de la presente fecha.
Decido que el cobro de la casa Canabalia, no debe realizarse porque:

- Primero: no es el fin de la Casa Canabalia, que se utilice como centro turístico, porque su fin para el cual fue creada es exclusivamente de investigación.
- Segundo: Que debe utilizarse los argumentos de los estudiantes, Escuela de Biología, Cecon, antes de decidir sobre el cobro en la casa.
- Tercero: Que mi razonamiento es que la USAC es un ente que debe promover la investigación antes que el turismo.

Por lo que decido que en vista en mayoría J.d. decidió no convocar a los estudiantes de B, Escuela de B y cecon para escuchar sus argumentos antes de decidir.

Decido que voto en contra del cobro del uso de la casa de Investigadores y Estación Científica CANABALIA. (f) Rodrigo José Vargas.”

DECIMOSEPTIMO

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL BIOTOPO UNIVERSITARIO

LAGUNA DEL TIGRE-RÍO ESCONDIDO

Se conoce Providencia REF.No. F.259.06.04 de fecha 15 de junio del 2004, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual envía el Diagnóstico General del Biotopo Universitario Laguna del Tigre-Río Escondido, realizado por el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), y la Escuela de Biología de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el informe, el cual será tratado en próxima sesión. Asimismo, solicita al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, se sirva proporcionar información oficial sobre las visitas realizadas por el Presidente de la República y el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al área.

CIERRE DE SESION 17:30 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA

SECRETARIA